



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



2015 17 01 54 P0001747

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPAÑÍA EASYPACK CIA. LTDA

AUMENTO DE CAPITAL \$8.000,00

CAPITAL ACTUAL \$2.000,00

N.H. DI: 3 COPIAS

FACTURA N°0004537

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de junio del año dos mil quince, ante mí doctor **JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Julio Báez Jácome, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **EASYPACK CIA. LTDA.**, debidamente autorizada por la junta general

Notaría Quincuagésimo Cuarta

Quito Distrito Metropolitano

universal de Socios, conforme de los documentos habilitantes que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvese incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Comparece, el señor Julio Báez Jácome, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **EASYPACK CIA. LTDA.**, debidamente autorizada por la junta general universal de Socios, conforme de los documentos habilitantes que se acompaña, comparecen a celebrar y suscribir esta escritura pública **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Quito, el día diecisiete de octubre del dos mil tres, se constituyó la Compañía denominada **EASYPACK CIA. LTDA.** Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de noviembre del año dos mil tres; **DOS.-**, La Junta General Universal de Socios de la **Compañía EASYPACK CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y seis de junio del año dos mil quince, por unanimidad de votos resolvió: Aumentar el capital y reformar el estatuto social de la Compañía, además el señor Julio Báez Jácome decidió renunciar a su derecho preferente de aumentar su capital a favor de sus socios, se Autorizar al representante legal de la compañía para que elabore el cuadro distributivo de las participaciones sociales, en partes iguales a los socios Agustín Báez Escudero y José Luis Báez Escudero **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** De acuerdo al Acta de Junta Universal de Socios realizada el veinte y seis de junio del dos mil quince se realizara un aumento de capital resolvió por mayoría del capital social concurrente, entre





Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

otras cosas aumentar el capital, y reformar sus Estatutos Sociales, según se desprende de la copia certificada del acta que se agrega como documento habilitante por lo precedente el señor Julio Báez Jácome, en su calidad ya indicada, otorga la presente escritura pública. Deciden aumentar el capital social de la compañía que actualmente es de Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000,00), a (US\$ 10.000,00) **DIEZ MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, es decir un aumento de Ocho Mil dólares Estados Unidos de América, que lo efectúan los socios utilizando para ello un aumento por numerario conforme se indica en el siguiente cuadro: -----

EASYPACK CIA. LTDA	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Participaciones
(Expresado en US Dólares)				
1.- AGUSTIN BAEZ ESCUDERO	500,00	4.000,00	4.500,00	4.500
2.- JOSE LUIS BAEZ ESCUDERO	500,00	4.000,00	4.500,00	4.500
3.- JULIO BAEZ JACOME	1.000,00		1.000,00	1.000
SUMAN:	2,000.00	8,000.00	10,000.00	10,000

La Junta Universal resuelve que una vez realizado el aumento de capital, el capital social se eleva a Diez Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, como consecuencia de lo acordado y resuelto, deberá emitirse nuevos títulos de participaciones y proceder con la anulación de las actuales, las cuales quedaran sin valor alguno. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De conformidad con el aumento de capital social deberá reformarse el estatuto social el Artículo Cuarto, cuyo texto dirá: **EL ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL** Del Capital, cuyo texto dirá: ""El capital de la compañía es de (USD 10,000.00), DIEZ MIL **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y está dividido en DIEZ MIL participaciones de un dólar cada una.""; las mismas que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro, y el tipo de inversión de la compañía es nacional:

EASYPACK	Capital Suscrito y Pagado	Número. de participaciones	Porcentaj e
1.- AGUSTIN BAEZ ESCUDERO	4.500,00	4.500	45%
2.- JOSE LUIS BAEZ ESCUDERO	4.500,00	4.500	45%
3.- JULIO BAEZ JACOME	1.000,00	1.000	10%
SUMAN:	10.000,00	10.000	100%

QUINTA.- DECLARACIONES.- Yo, Julio Báez Jácome, en mí calidad de gerente general y representante legal de la compañía "EASYPACK CIA. LTDA": a) declaro bajo juramento que la cuantía del aumento de capital de nuestra representada es de Ocho Mil dólares de los Estados Unidos de América, que el capital social suscrito y pagado de la Compañía se





Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



encuentra en forma correcta, conforme se desprende de la copia certificada del acta de junta general Universal de Socios adjunta, documento al cual nos remitimos en caso de ser necesario. b) Declaramos también, que los Socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y que la inversión efectuada por ellos es nacional. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de las partes; minuta que está firmada por el señor Abogado Fabricio Toledo Erazo, portador de la matrícula profesional número Once mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo **EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.**

JULIO BÁEZ JÁCOME

C.C.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EASYPACK CIA. LTDA

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINGUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES...

Notaría Quincuagésimo Cuarta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

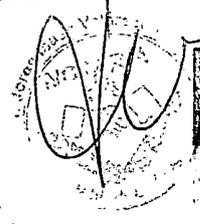
N 170275270-3



CIUDADANÍA
BAEZ JACOME JULIO
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1932-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ESCUDERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / CALIFICACIÓN PILOTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAEZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE JACOME PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-08

6333312222



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

008

008 - 0069

1702752765

NÚMERO DE CERTIFICADO BAEZ JACOME JULIO
CÉDULA

FICHINCHA PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA 1
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5, Art. 18 de la ley notarial, DOY FE que la COPIA que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: fojas (s) útil (es)

Quito a, 29 JUN. 2015

[Handwritten signature: Jorge Isaac Valarezo Guerrero]
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO



Quito 20 de marzo del 2014

SEÑOR
JULIO BAEZ JACOME
PRESENTE.-



De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía EASYPACK Cía. Ltda., celebrada el día 20 de marzo del año 2014, resolvió por unanimidad, nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el período de tres años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.-

Sus funciones se encuentran determinadas en el artículo Quince de los estatutos sociales.-

Al augurarle éxito en las funciones encomendadas, le recuerdo que la compañía EASYPACK Cía. Ltda., Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre del 2003 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4050 del 05 de noviembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil el día 17 de Noviembre del año dos mil tres.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, located to the right of the main text.

AGUSTIN BAEZ ESCUDERO
C.I. NO. 170907357-9

RAZON.- En esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General y Representante Legal.-

Quito a 20 de marzo del 2014

Julio Baez Jácome
C.I. No.- 17-0275276-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9171
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2014
FECHA ACEPTACION:	20/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EASYPACK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702752765	BAEZ JACOME JULIO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3391 DEL 17/11/2003 NOT. CUARTA DEL 17/10/2003.- BD.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8,
Art. 18 de la ley notarial, DOY FE que la COPIA que
antecede es igual al documento original que me fue
presentado en : 4 fojas (s) útil (es)

Quito,

29 JUN. 2015

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02009009546
Papeleta: 91162449
Nombre: EASYPACK CIA. LTDA

Monto efectivo: 4,500.00
Monto cheques: 0.00
Monto total: 4,500.00
de Cheques: 0
Nombre Depositante: MARIA ESCUDERO
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. BUENA VISTA - QUITO
Cajero: cruza
Fecha: 06/30/2015 8:59
Horario: N



PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02009009546
Papeleta: 91162448
Nombre: EASYPACK CIA. LTDA

Monto efectivo: 4,500.00
Monto cheques: 0.00
Monto total: 4,500.00
de Cheques: 0
Nombre Depositante: MARIA ESCUDERO
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. BUENA VISTA - QUITO
Cajero: cruza
Fecha: 06/30/2015 8:57
Horario: N

Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a 29-06-15

.....
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
"EASYPACK CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Vicente Duque N77-36 y Joaquín Mancheno, se da inicio a la Junta Universal el de EASYPACK CIA. LTDA. , con la asistencia de los siguientes Socios:

Socios	Capital Suscrito y Pagado
	(Expresado en US Dólares)
1.- AGUSTIN BAEZ ESCUDERO	500,00
2.- JOSE LUIS BAEZ ESCUDERO	500,00
3.- JULIO BAEZ JACOME	1.000,00
SUMAN:	2.000,00

Con el fin de conocer los asuntos inherentes a la convocatoria cuyo punto del orden del día son como sigue:

**1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
EASYPACK CIA. LTDA.**

Los Socios concurrentes a la reunión aceptan discutir y resolver los asuntos materia de la reunión que constan en el orden del día.

Preside la Junta El señor presidente Agustín Báez Escudero, La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, comprobándose la asistencia de los Socios actúa como secretario de la Junta el señor Julio Báez Jácome, Gerente General de la Compañía, se declara instalada la junta por existir el quórum reglamentario.

Por encontrarse presentes los Socios que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, El Presidente declara válidamente constituida La junta de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En tal virtud los Socios, resuelven constituirse en Junta Universal, con el objeto de tratar los puntos del orden del día que son como siguen:

1.- Aumento de Capital y Reformas de Estatutos

Toma la palabra el socio señor Julio Báez y manifiesta que es menester aumentar el capital de la compañía, con el fin de mostrar una posición acorde a las operaciones que

se encuentra realizando. Además indica que proceder con el aumento referido es su deseo "RENUNCIAR A SU DERECHO PREFERENTE A SUSCRIBIR LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDERIAN EN PROPORCIÓN A SU CAPITAL EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL."

revisados los documentos de la compañía, los Socios deciden aumentar el capital social de la compañía que actualmente es de Dos Mil dólares estadounidenses (US\$ 2.000,00), deciden elevarlo a un valor de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.00), mediante la emisión de Ocho Mil participaciones indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una fijando así su capital social en la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América.(US\$ 10.000,00).

RESOLUCION

De acuerdo a la voluntad del señor Julio Báez de renunciar a su derecho preferente de aumentar su capital a favor de sus socios, se Autoriza al representante legal de la compañía para que elabore el cuadro distributivo de las participaciones sociales, en partes iguales a los socios Agustín Báez Escudero y José Luis Báez Escudero, como consecuencia del aumento de capital, b) El aumento de capital se eleva de Dos mil dólares estadounidenses, a DIEZ MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES, es decir un aumento de Ocho Mil dólares estadounidenses, que lo efectúan los socios utilizando para ello un aporte en numerario conforme se indica en el siguiente cuadro, la Junta Universal resuelve que una vez realizado el aumento de capital, deberá emitirse nuevos títulos de participaciones y proceder con la anulación de las actuales, las cuales quedaran sin valor alguno, el aumento lo efectúan los Socios utilizando para ello el aumento en numerario conforme se indica en el siguiente cuadro:

EASYPACK CIA. LTDA	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Participaciones
(Expresado en US Dólares)				
1.- AGUSTIN BAEZ ESCUDERO	500,00	4.000,00	4.500,00	4.500
2.- JOSE LUIS BAEZ ESCUDERO	500,00	4.000,00	4.500,00	4.500
3.- JULIO BAEZ JACOME	1.000,00		1.000,00	1.000
SUMAN:	2.000,00	8.000,00	10.000,00	10.000

Reforma de Estatutos.-

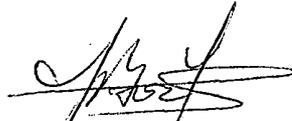
De conformidad a lo establecido en el aumento del Capital Social efectuado, deberá reformarse los Estatutos Sociales El ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL Del Capital, cuyo texto dirá: "El capital de la compañía es de (USD 10,000.00), DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y está dividido en DIEZ MIL participaciones de un dólar cada una."

Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a los señores Agustín Báez Escudero, y Julio Báez Jácome, Presidente y Gerente General de EASYPACK CIA. LTDA., respectivamente para que actuando conjunta o individualmente perfeccionen de conformidad con la Ley las Resoluciones aquí adoptadas en el menor tiempo posible, suscriban los instrumentos públicos y privados necesarios, y procedan a su inscripción en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

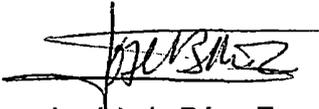
Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaria, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos. Se levanta la Junta General a las once horas.



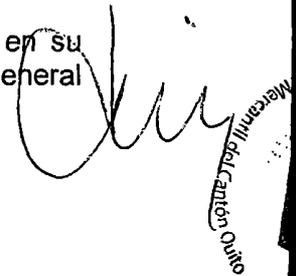
Agustín Báez Escudero
Presidente



Julio Báez Jácome
Secretario de la Junta



José Luis Báez Escudero
Socio



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-
SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 3^{ra} COPIA
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LOS MISMOS LUGAR Y
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

Notario
5/14/2014

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 47182



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	32697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3569
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702752765	BAEZ JACOME JULIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /29/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EASYPACK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3391 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

